



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 77

3 de julio de 2018

Pág. 1

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ

Sesión extraordinaria núm. 41
celebrada el martes, 3 de julio de 2018

ORDEN DEL DÍA

1. ACTAS

1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 18 y 19 de junio de 2018.

2. CORPORACIÓN RTVE

2.1. ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

2.1.1. Elección de cuatro miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE.
Comisión: Nombramientos
(Núm. exp. 729/000007)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 77

3 de julio de 2018

Pág. 2

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.

1. ACTAS

- 1.1. **Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 18 y 19 de junio de 2018.** 3

Se aprueba el acta.

2. CORPORACIÓN RTVE

2.1. ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- 2.1.1. **Elección de cuatro miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE.**
Comisión: Nombramientos 3
(Núm. exp. 729/000007)

El señor presidente explica el contenido del Real Decreto-ley 4/2018, de 22 de junio, y el sistema de votación para la elección de los consejeros que deberán sustituir a aquellos cuyo mandato ha expirado, conforme a lo previsto en el citado real decreto-ley.

El señor Sanz Alonso presenta el Informe de la Comisión de Nombramientos tras la comparecencia de los candidatos propuestos para cubrir los cuatro puestos que corresponde elegir al Senado.

En turno de portavoces intervienen el señor Alegre Buxeda, el señor Navarrete Pla, la señora López Santana, la señora Domínguez de Posada Puertas y el señor Yanguas Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cleries i González y la señora Julios Reyes, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Cortès Gès, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Lima Gozávez, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Gil García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Barreiro Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se procede a la votación por papeletas.

Con 249 votos emitidos, don José Manuel Peñalosa Ruiz obtiene 142; doña Carmen Sastre Bellas, 142; don Jenaro Castro Muiña, 142; doña Ana Isabel Cerrada Escurín, 85; don Fernando López Agudín, 85; don Josep Lluís Micó Sanz, 85; don Juan Tortosa Marín, 85. Se computan 19 votos en blanco y 3 nulos.

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, informa a la Cámara de que, al no haberse alcanzado la mayoría requerida de dos tercios, resulta de aplicación lo dispuesto en el apartado 2 del artículo único del Real Decreto-ley 4/2018, de 22 de junio, según el cual, en el caso de no alcanzarse la mayoría de dos tercios en primera votación, el plazo para la segunda «será de cuarenta y ocho horas y la propuesta de candidatura deberá obtener la mayoría absoluta, así como proceder de, al menos, la mitad de los grupos parlamentarios de la Cámara que corresponda.»

En consecuencia, se convocará el Pleno para que, una vez transcurran 48 horas desde esta primera votación, se proceda a realizar una segunda votación para la elección de cuatro miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos.

Se abre la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

1. ACTAS

1.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 18 Y 19 DE JUNIO DE 2018.

El señor presidente da lectura a los puntos 1. y 1.1.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna observación? (*Pausa*).

¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada. Muchas gracias. (*Rumores*).

2. CORPORACIÓN RTVE

2.1. ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

2.1.1. ELECCIÓN DE CUATRO MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE.

COMISIÓN: NOMBRAMIENTOS

(Núm. exp. 729/000007)

El señor presidente da lectura a los puntos 2., 2.1. y 2.1.1.

El señor PRESIDENTE: El Real Decreto Ley 4/2018, de 22 de junio, establece que hasta el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la Corporación Radiotelevisión Española y del presidente de la Corporación Radiotelevisión Española y del Consejo de acuerdo con lo previsto en las disposiciones transitorias de la Ley 5/2017, de 29 de septiembre, por la que se modifica la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, para recuperar la independencia de la Corporación Radiotelevisión Española y el pluralismo en la elección parlamentaria de sus órganos, las Cortes Generales elegirán a los consejeros que deberán sustituir a aquellos cuyo mandato ha expirado conforme a lo previsto en el Real Decreto Ley. (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio, por favor. Gracias.

Las Cámaras elegirán en el plazo de quince días naturales desde la entrada en vigor del real decreto ley a los diez consejeros previstos en el apartado 1 del artículo 10 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal y de acuerdo con el reparto entre las Cámaras previsto en el apartado 1 del artículo 11 de la misma ley. (*Rumores*).

El artículo 11.1 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal establece que los miembros del Consejo de Administración serán elegidos por las Cortes Generales, a razón de seis por el Congreso de los Diputados y cuatro por el Senado, entre personas de reconocida cualificación y experiencia profesional. (*Rumores.— Pausa*)

Gracias.

Corresponde al Senado la elección de cuatro miembros del citado Consejo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 184.2 del Reglamento del Senado, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha presentado la siguiente propuesta de candidatos: don José Manuel Peñalosa Ruiz, doña Carmen Sastre Bellas, doña María del Carmen Martín Abellán y don Jenaro Castro Muiña. Asimismo, los Grupos Parlamentarios Socialista, Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Vasco en el Senado han presentado la siguiente propuesta de candidatos: doña Ana Isabel Cerrada Ecurín, don Fernando López Agudín, don Josep-Lluís Micó Sanz y don Juan Tortosa Marín.

En el día de hoy la Comisión de Nombramientos se ha reunido para sustanciar la comparecencia de los candidatos propuestos para cubrir los cuatro puestos. Una vez efectuadas las comparecencias

en la sesión indicada, ha acordado, según lo previsto en el artículo 185.6 del Reglamento del Senado, informar sobre la idoneidad de los candidatos mencionados, a excepción de doña María del Carmen Martín Abellán, cuya candidatura no se puede someter al Pleno en virtud del artículo 185.5 del Reglamento, al no haber comparecido ante la comisión.

A continuación, procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.1 del Reglamento del Senado, la presentación del Informe de la Comisión de Nombramientos. Para ello, tiene la palabra el senador Sanz.

El señor SANZ ALONSO: Gracias, señor presidente.

Señorías, Informe emitido por la Comisión de Nombramientos sobre los candidatos propuestos para integrar el Consejo de Administración de la Corporación Radiotelevisión Española.

La Comisión de Nombramientos se ha reunido para sustanciar la comparecencia de los candidatos propuestos para cubrir cuatro cargos de miembros del Consejo de Administración de la Corporación Radiotelevisión Española que corresponde elegir al Senado conforme a lo previsto en el artículo único del Real Decreto Ley 4/2018, de 22 de junio, por el que se concreta, con carácter urgente, el régimen jurídico aplicable a la designación del Consejo de Administración de la Corporación Radiotelevisión Española y de su presidente.

Los grupos parlamentarios han propuesto los candidatos siguientes: don Jenaro Castro Muiña, doña Ana Isabel Cerrada Escurín, don Fernando López Agudín, don Josep-Lluís Micó Sanz, doña María del Carmen Martín Abellán, doña Carmen Sastre Bellas, don Juan Tortosa Marín y don José Manuel Peñalosa Ruiz. Ante la comisión han comparecido todos ellos, a excepción de doña María del Carmen Martín Abellán, por lo que, de conformidad con el artículo 185.5 del Reglamento del Senado, la propuesta de esta candidata no puede ser sometida al Pleno.

La comisión, una vez efectuadas las comparecencias, ha acordado, según lo previsto en el artículo 185.6 del Reglamento del Senado, informar sobre la idoneidad de los siguientes candidatos para acceder a los cargos que procede elegir por esta Cámara: don Jenaro Castro Muiña, doña Ana Isabel Cerrada Escurín, don Fernando López Agudín, don Josep-Lluís Micó Sanz, doña Carmen Sastre Bellas, don Juan Tortosa Marín y don José Manuel Peñalosa Ruiz.

Palacio del Senado, a 3 de julio de 2018.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sanz. (*Rumores*).

A continuación, procede un turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. (*Rumores*).

El debate que iniciamos ahora es en relación con la elección de los cuatro consejeros que le corresponden a esta Cámara, y repasando el debate que tuvimos en esta misma sala en el mes de septiembre del año pasado... (*Rumores*).

Les prometo que es difícil seguir con un murmullo tan grande.

El señor PRESIDENTE: Señorías, hagan el favor de guardar silencio, por favor.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidente.

Como les decía, en el debate que tuvimos, el portavoz socialista llegó a decir algo así como: Quiero trasladar esperanza, tranquilidad y confianza a los trabajadores de Radiotelevisión Española. ¿Se acuerda, señor López? Pues mire, señor López, pregunte lo tranquilos y esperanzados que están los trabajadores de la radio y la televisión públicas, que han calificado esto como un espectáculo lamentable y bochornoso.

Señores del Partido Socialista, actúan igual que actuó el Partido Popular en el año 2012. No tienen ustedes remedio. Hasta la ministra portavoz, el viernes famoso después del Consejo de Ministros, se atrevió a decir: Se han terminado los viernes negros. Los viernes negros los decidieron los trabajadores y los desconvocarán los propios trabajadores, no el Consejo de Ministros.

El PP y el PSOE demuestran una vez más que comparten la misma mentalidad bipartidista, en este caso con la inestimable colaboración de los populistas y de los nacionalistas. Su único objetivo es mantener secuestrada la televisión y la radio públicas, como en estos últimos treinta años. El señor Sánchez estaba en contra del dedazo del PP. ¿Y saben por qué estaba en contra? Porque no era su dedazo.

Hoy, una vez más, Ciudadanos les vuelve a llamar la atención en esto en el sentido de que no vamos a ser cómplices de esta desvergüenza y, por lo tanto, los senadores de Ciudadanos no votaremos y abandonaremos la sala cuando empiece la votación.

Gracias, señor presidente. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alegre.

Tiene la palabra el senador Navarrete.

Guarden silencio, señorías.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos aquí hablando hoy de televisión pública, de la renovación interina del consejo de administración, y en lugar de ser coherentes y buscar, que los hay, excelentes profesionales para la gestión integral de esta radiotelevisión pública, lo que hacemos es amiguismo, poca transparencia y poca negociación.

Señorías, nos quejamos de que, dependiendo del inquilino que haya en La Moncloa, depende el tipo de televisión pública que tenemos. Señorías, que los partidos que nos han gobernado hasta ahora con sus muletas parlamentarias se comporten como aquel niño que dice quítate tú, que ahora me toca a mí, es poco serio.

En Compromís vamos a votar en blanco por coherencia con el posicionamiento que tuvimos en el Congreso de los Diputados, pero lo hacemos con desasosiego porque, viendo la lista de los candidatos, hay algunos que nos gustan, incluso los podríamos votar a favor porque son buenos profesionales. Pero votamos en blanco porque en el Congreso de los Diputados —donde allí sí necesitan nuestro apoyo, aquí menos, pero también lo necesitan— no se nos acercaron a explicarnos por qué esos candidatos, qué tipo de candidatos eran o si teníamos algún candidato alternativo. Quizás sería de buena costumbre preguntarnos, porque colaboramos en aquella famosa moción de censura. En Compromís nos enteramos de los candidatos por los servicios de la Cámara. Señorías, no lo hacen bien así, tendrían que hacerlo de otra manera. Me lo esperaba del PP, que nos lo ha hecho más veces en algunas mociones, pero del PSOE..., bueno, también me lo esperaba porque alguna vez nos lo ha hecho, aunque esperábamos una nueva manera de comportarse con el nuevo Gobierno.

Señores del Partido Socialista y señores de Podemos, ¿saben qué aritméticas parlamentarias hay ahora? Porque parece ser que no las tienen claras. Hace pocos días, la mayoría plural del Congreso de los Diputados hizo presidente al señor Sánchez. Con esa mayoría hubo muchos partidos, unos más grandes y otros más pequeños como, por ejemplo, el nuestro, pequeñito, que ayudaron a echar a M. Rajoy y sus secuaces de la Moncloa. Pues ayer, hoy, días después, parece ser que las señorías del PSOE y de Podemos se han olvidado de esos pequeños compañeros de viaje que les acompañamos en ese camino. Han contado con el PNV, pero no han contado con nosotros. Por coherencia con ese comportamiento, votaremos en blanco, aunque, repito, nos gustan algunos de los candidatos que hay ahí, pero no se hacen así las cosas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.

Senadora López Santana, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidente.

En marzo de 2007 voté nulo en la elección por parte del Senado de los magistrados al Tribunal Constitucional en defensa de un Tribunal Constitucional paritario. Hoy, poco más de un año después, un 8M después, una huelga y una movilización masiva después, decenas de manifestaciones después, varias iniciativas en las Cortes Generales y en los parlamentos autonómicos después en pos de la paridad traen una propuesta de un Consejo de Administración de Radiotelevisión Española donde la mayoría son hombres. Esto es injustificable, injustificable y desmoralizante.

Las mujeres, las periodistas de Radiotelevisión Española han encabezado la lucha por la libertad y la pluralidad en el ente y vuelven a postergar a las mujeres en su órgano de dirección. Más allá de la falta de cortesía parlamentaria y de que las senadoras y los senadores nos hayamos tenido que enterar por la prensa, más allá del ninguneo a las minorías, que estamos en esta Cámara no porque hayamos tocado la puerta y nos hayan dejado pasar, sino porque nos eligió la gente y porque también representamos al pluralismo político, más allá de eso, vamos a rechazar

esta propuesta en defensa de la igualdad real. El feminismo es activismo diario, la igualdad se consigue con hechos, no con soflamas ni con buenas intenciones. Hoy, en el Senado, votaremos nulo en defensa de un Consejo de Administración de Radiotelevisión Española paritario.

Gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora López Santana.
Tiene la palabra la senadora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Señorías, si esto fuera una comedia a la española, tal vez podría titularse: Los peajes de Sánchez, Un presidente de carambola o Pedro I, el normalizador. (*Aplausos*). Como no tiene nada de comedia, sino más bien de novela negra, con dos polis en apuros, Sánchez e Iglesias, maquinando en un tono, digamos, conspiratorio, impropio de dos jóvenes demócratas regeneradores de los muchos males del bipartidismo español, nos encontramos con un panorama desolador, que exhibe una vez más ante el pueblo soberano cómo el manejo y la manipulación de la aritmética parlamentaria puede dar al traste con el objetivo de transparencia, altura de miras democrática y decencia política. Y es que el único objetivo de la coalición en la sombra Partido Socialista-Podemos es someter al comisariado político de un grupo de radicales la información y la comunicación de un medio público como es Radiotelevisión Española que, dado que está financiado con el esfuerzo tributario de todos los españoles, debe ser un ejemplo de todo lo contrario: objetividad y exquisito respeto del código deontológico que se presupone en una sociedad de la información democrática.

Cargarse de un plumazo la libertad de información pone en grave riesgo la esencia de nuestra democracia. Así es que apelo a la conciencia de la Cámara para poner freno a semejante tropelía y mercadeo con un derecho constitucional básico como es el derecho a la información veraz, que garantiza a su vez la libertad de pensamiento.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada.
Tiene la palabra el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Cambiarlo todo para que nada cambie. Creo que es una bonita reflexión para esta tarde de verano de julio, porque creo firmemente que las cuotas partidistas están reñidas casi siempre con la profesionalidad.

Mi partido, Unión del Pueblo Navarro, cree que Radiotelevisión Española no debe ser una televisión de cuotas, debe ser una televisión independiente, objetiva, plural, una televisión neutral. UPN no va a participar de este reparto, porque entendemos que así se ha planteado este real decreto ley: como un reparto.

Señorías, hoy estamos —ya se ha dicho por otro senador— en el quítate tú para ponerme yo y en el cambiarlo todo para que nada cambie. El gatopardismo se impone, señorías. UPN votará en blanco.

Buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.

¿Alguna intervención más del Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa*).

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Nos encontramos hoy con que, después de haberse analizado hace unas semanas una moción sobre el tema de Radiotelevisión Española presentada por el Grupo Socialista, se presenta este decreto y corresponde al Senado la elección de cuatro miembros. Y sabiendo las reglas del juego para la elección de estos cuatro miembros, suena muy extraño que se presenten hoy aquí ocho candidatos, que han quedado en siente, lo que quiere decir que no hay un acuerdo. Cuesta mucho entender que el Gobierno socialista, antes de aprobar este decreto, no busque un acuerdo conjuntamente con el Grupo Popular, porque es evidente que aquí en el Senado va a tener juego para poder elegir. Y como ha dicho el senador Navarrete, tampoco se entiende que no se haya

dialogado con otros grupos para intentar buscar una mayoría más amplia, teniendo en cuenta, además, que en la segunda vuelta ha de haber como mínimo cuatro grupos que den apoyo a esta candidatura por mucha mayoría absoluta que se tenga. Es extraño.

Yo estoy de acuerdo con el Grupo Socialista cuando, en su momento, hablaba de la situación de deterioro que estaba padeciendo —y está padeciendo— Radiotelevisión Española. Yo podría utilizar palabras de la vicepresidenta del Gobierno del PP, la señora Sáenz de Santamaría: han dejado Radiotelevisión Española *en liquidació*. Y esta situación en la que se encuentra no es porque los profesionales no sean buenos profesionales, que los hay magníficos en Radiotelevisión Española, sino porque ha habido un dirigismo, una manipulación, una falta de pluralidad y una falta de independencia en las informaciones, que hemos padecido especialmente los que vivimos en Cataluña porque hemos visto las falsedades que se han informado sobre Cataluña. Por tanto, esta situación que ahora se quiere revertir requeriría de una voluntad amplia de reforma en el Congreso de los Diputados y aquí, en el Senado, buscar complicidades para poder hacerlo posible, porque si no resultará que los cuatro miembros del Senado los acabará decidiendo el Congreso la semana próxima o en los próximos días.

También queremos dejar clara la postura del Partit Demòcrata: si se encara de forma correcta el diálogo con Cataluña, nosotros podemos colaborar más... O también podríamos bloquear, porque bloquear lo sabe hacer todo el mundo. Nuestra actitud es positiva, si la actitud con Cataluña es positiva. Y respecto a determinados comentarios que hicieron y están haciendo estos días el Partido Popular y Ciudadanos, lo quiero dejar claro: si hoy están volviendo a cárceles catalanas los presos políticos catalanes es por una cuestión legal, no es nada a cambio de nada, que quede muy claro. (*Protestas*). Sí, sí, pueden decir lo que quieran. Pero lo que reclamamos, y esto sí que es política, es la libertad de unas personas inocentes (*Aplausos.— Protestas*); porque hay una falsedad que han ido montando (*Aplausos*), empezando por su manipulación en Radiotelevisión Española. Que quede muy claro aquí y ahora: *llibertat dels presos polítics catalans i el retorn dels exiliats*.

Moltes gràcies. (Aplausos.— Rumores).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Coalición Canaria apuesta y cree en la necesidad de una Radiotelevisión Española pública que preste un servicio público y también que, con independencia de la ideología que quieran y tengan sus profesionales, incluso sus directivos, como medio público pagado con dinero público por todos los ciudadanos y ciudadanas, la información que debe elaborar la televisión y la radiotelevisión debe ser objetiva y las opiniones tienen que ser libres y plurales. Por ello, nosotros apostamos por un modelo de gestión en manos de profesionales y en manos de buenos gestores que sean capaces de volver a recuperar el prestigio de la institución.

Coalición Canaria apoyará siempre las iniciativas que vayan en este camino, pero la verdad es que en estos momentos, señorías, nosotros entendemos que lo que hoy se trae aquí a esta Cámara, con dos propuestas no negociadas, dos bloques no negociados, no va por ese camino. El camino que hoy se nos trae, permítanme que les diga, es más de lo mismo, se hacen apaños políticos, se hacen amaños políticos en el seno de los despachos, se habla de nombres y se están centrando en una pelea de nombres en función de afinidades políticas para mantener un control, pero no un control público, que es lo que debe existir en un ente público como es la radiotelevisión pública.

Y si antes no estábamos de acuerdo porque esto fue lo que hizo el Partido Popular cuando tenía mayoría absoluta, ahora tampoco estamos de acuerdo con que lo haga o lo pretenda hacer cualquier otro partido, ni PSOE ni Podemos ni nadie. Por eso, nosotros planteamos que es necesario recuperar el consenso. Queremos profesionales al frente de la gestión y de los servicios informativos de la radiotelevisión pública y para que estos tengan credibilidad tienen que contar con el consenso de todos los partidos políticos, hoy aquí en el Senado y también en el Congreso, pero especialmente aquí en el Senado porque somos la Cámara de representación territorial y no se ha contado con todos los partidos presentes y con todos los grupos políticos presentes en esta Cámara.

Entendemos que, como mínimo, debe partirse de un consenso y preferentemente que sea a través del concurso público, como estaba previsto, a través de una comisión de expertos que valore a las personas más adecuadas para proponerlas a las Cámaras, al Congreso y al Senado. Por eso, insistimos: queremos un Consejo de Administración de Radiotelevisión Española que sea profesionalizado. Señorías, creíamos que con el cambio de Gobierno entrábamos también en un cambio en las formas de hacer las cosas.

Entendemos que con un Gobierno en minoría, con tantos frentes abiertos, la sensatez obligaba a entrar en un tiempo de acuerdos y de mano tendida para, por lo menos, hablar con los diferentes grupos parlamentarios de esta Cámara sobre estos temas. Eso no se ha producido. Creemos que no se ha respetado a las minorías y pocos acuerdos puede haber si no se cuenta con ellas. Desde luego, esa es la opinión de Coalición Canaria. Coalición Canaria no puede dar un cheque en blanco ni a unos ni a otros. Aquí nadie habla de programas, aquí nadie habla de contenidos, aquí nadie habla de las formas de trabajo que se plantean, ni, por ejemplo, qué va a pasar con los magníficos profesionales que tenemos en la Radiotelevisión Canaria, con las instalaciones que tenemos en Canarias, no hay ningún canario en las dos listas ni nadie que, en principio, conozca la realidad canaria. Señorías, si todo se hace como siempre, con las mismas formas de siempre, sin diálogo, sin consenso, sin buscar los retos para hacer una verdadera gestión profesional en la Radiotelevisión Canaria, si los mimbres son los de siempre, Coalición Canaria se teme que los resultados puedan ser los de siempre. No vamos a dar un cheque en blanco hoy. Instamos a los grupos proponentes a que busquen el diálogo no solo entre ustedes, sino con el resto de grupos que representamos a diferentes territorios en esta Cámara.

Por lo tanto, no vamos a apoyar ninguna de las dos propuestas y, quizás, sí vamos a hacer una mención breve, señor presidente, y termino, porque nos llama la atención el contraste entre la rapidez con la que se ha elaborado el reciente decreto en relación con la radiotelevisión, la rapidez con la que se han convocado Plenos extraordinarios para este tema y la lentitud con la que el nuevo Gobierno pretende resolver la aplicación del 75 % de la subvención al transporte en Canarias, que figura en los aprobados Presupuestos Generales del Estado para 2018. Contrasta el orden de prioridades. Pero, así y todo, volvemos a decir que por nuestra parte estamos dispuestos a buscar el diálogo y el consenso, porque es la única forma de dar credibilidad al futuro de la Radiotelevisión Española. No vamos a entrar en valoraciones sobre ninguno de los profesionales que han comparecido hoy aquí, pero sí lamentamos que, a lo largo de todo este proceso, unos y otros han puesto encima de la mesa nombres de personas, nombres de profesionales que se han quemado, porque se han tenido que retirar a lo largo de todo este debate.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora JULIOS REYES: Yo creo que eso no es bueno ni para nosotros ni para los propios profesionales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna, arratsalde on.*

Buenas tardes, señorías. Asistimos a este Pleno extraordinario con un único punto del orden del día, la elección de los miembros del Consejo de Administración de la Corporación de Radiotelevisión Española. Señorías, como todos ustedes saben, esto no comienza con el Real Decreto Ley 4/2018, de 22 de junio, por el que se concreta con carácter urgente el régimen jurídico aplicable a la designación del Consejo de Administración de la Corporación de Radiotelevisión Española y de su presidente, no. También podríamos hacer valoraciones sobre este decreto, sin duda, pero lo cierto es que el debate no tiene origen en él. El real decreto ley es la consecuencia de algo que empezó hace bastante más tiempo y que, en honor a la verdad, debemos decir que ha sido largo y complicado, con muchos —excesivos, quizás— vaivenes y, permítanme que les diga, que no siempre con la voluntad de resolverlo. Es más, hemos presenciado, incluso, en los diversos grupos donde se ha debatido —grupos de trabajo, diferentes mesas, mesas conjuntas, diferentes foros, en la propia comisión— voluntades claras de bloqueo a la solución de este problema, cuando no nos olvidemos, señorías, que teníamos un mandato que cumplir, con unos plazos. Se votó.

Teníamos un mandato que nos pedía ponernos de acuerdo para dar solución con una decisión e incluso aquellos que votaron favorablemente no han favorecido la obtención de esa solución y el cumplimiento de lo mandatado por las Cámaras. Quizás esa haya sido la carencia en todo el proceso, el consenso. Y es que era necesario lograr acuerdos porque, de lo contrario, nos encontraríamos en situaciones como la que estamos viviendo, con dificultades para cumplir con lo mandatado bien porque no hay mayorías o porque no hay grupos suficientes que apoyen las propuestas.

Señorías, no es la manera más adecuada de proceder cuando verdaderamente lo que se busca es dar una solución que viene de la mano del acuerdo. Tampoco lo es la manera de hacer política a golpe de titular o haciendo públicos todos y cada uno de los pasos que se van dando hasta conseguir un acuerdo, quemando nombres por el camino innecesariamente. Tampoco lo es cuando verdaderamente hay voluntad y cuando, además de todo, hay necesidad de llegar a consensos. En estas situaciones lo que procede es plantear la realidad, ver las posibilidades y analizar qué se puede hacer, contando con todas las partes. No podemos olvidar el objetivo que perseguimos para Radiotelevisión Española, que no es otro que el que sea verdaderamente profesional para que, de esa manera, se pueda garantizar la objetividad, la neutralidad, la capacidad de generar informativos y programas acordes a la realidad social; que sepan entender lo que se pide; que sean plurales; que atiendan, como se mencionaba esta mañana en la Comisión de Nombramientos, a las diferentes realidades... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senadora Iparragirre, espere un momento.

Señorías, hagan el favor de guardar silencio. Este pleno no va a ser largo, guarden silencio. Continúe.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Se lo agradezco, señor presidente.

Como decía, esta mañana, en el desarrollo de la sesión de la Comisión de Nombramientos, se ha hablado del diferente tratamiento a las lenguas cooficiales desde el cumplimiento de la Ley 17/2006 o de las diferentes realidades territoriales del Estado español, todo eso junto con las dificultades de financiación y de publicidad. Esto lo hemos escuchado en el transcurso de la comisión y en todos los debates en los que hemos tratado este tema, incluso en las comisiones de control de la Corporación de Radiotelevisión Española. Como les decía, necesitamos profesionalidad para garantizar la objetividad, la neutralidad, la capacidad de generar unos informativos y programas acordes a esta realidad social; que sean plurales, porque eso es lo que conlleva la profesionalidad.

Señorías, espero, y en nombre de mi grupo lo traslado, que seamos capaces de llegar a un acuerdo; que seamos capaces de cumplir el mandato que nos reclama la ley; que ejerzamos con responsabilidad lo que nos corresponde, y que podamos alcanzar un consenso para la creación de un consejo de administración y, posteriormente, se nombre un presidente que sea capaz de encauzar la situación hasta que se pueda cumplir lo que dice la ley. También que haya un concurso público para que, de esa manera, podamos tener una Corporación de Radiotelevisión Española como las y los profesionales que allí trabajan y como las y los ciudadanos nos merecemos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Cortés.

La señora CORTÉS GÈS: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Señorías, me dirijo a ustedes, especialmente a la bancada del Partido Socialista, para recordar que la moción de censura que se votó en el Congreso de los Diputados prosperó gracias también a los votos de Esquerra Republicana. Una moción de censura destinada a echar a Mariano Rajoy y al Partido Popular del Gobierno del Estado; para echar del Gobierno al partido más corrupto de Europa. (*Varios señores Senadores: ¡Hala!*). Nunca nuestro voto estuvo destinado a poner a Pedro Sánchez en la Presidencia del Gobierno. (*Varios señores senadores: ¡Nooo!*). Un voto que en aquel momento lo obtuvieron a cambio de nada. No se habló de nada, de nada, de nada con el PSOE. (*Rumores*). Esquerra Republicana no pactó nada, de nada con el Partido Socialista, lo que algunos llamamos un voto para echar al Partido Popular. De todas maneras, entendemos que no es lo mismo Pedro Sánchez que Mariano Rajoy. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

La señora CORTÈS GÈS: Aun así algunos tics son los mismos. Saben perfectamente ustedes que no tienen mayoría absoluta y que quizá tendrán que hablar en algún momento con Esquerra Republicana, y tienen dos opciones: entenderse con Esquerra Republicana o pactar con el Partido Popular. La primera opción, la de Esquerra Republicana, saben ustedes perfectamente que será para impulsar y avanzar en políticas sociales, en valores republicanos y en políticas de memoria histórica, entre otras cosas; también pueden optar por pactar con el Partido Popular y con Ciudadanos. Pero ya saben lo que hay detrás: corrupción, ultraderechismo de Ciudadanos, precariedad social y represión contra el pueblo. Esta es la opción que el Partido Socialista ha optado en Cataluña: ha elegido pactar con el Partido Popular para alcanzar la alcaldía de Badalona, para echar a Dolors Sabater de un Gobierno de izquierdas que funcionaba a la perfección. Y esto nos sabe muy mal.

Nuestro voto no va a servir ni servirá al Partido Socialista para darles apoyo institucional, nuestro voto será para cambiar las cosas. Si ustedes quieren cambiar las cosas nos tendrán a su lado, y para cambiar las cosas lo más fácil y lo primero que hay que hacer es sentarse a hablar; dialogar y hablar de todo. Sería muy fácil para nosotros dar nuestro voto para cambiar Radiotelevisión Española, por supuesto, y estamos dispuestos a ello porque es necesario. Tal como están las cosas es muy necesario. Estamos haciendo política y solo les pedimos una cosa: cintura política. ¿Están dispuestos a hablar de todo, de todo, de todo, en mayúsculas? ¿Se apuntan? Pedimos pluralidad, pedimos transparencia, pedimos libertad de expresión a Radiotelevisión Española y también se lo pedimos a ustedes. ¿Están dispuestos a hablar de todo? Si no es así, el cambio no será posible. Y no por nuestro voto referente a Radiotelevisión Española, sino porque ustedes, el Partido Socialista, no tienen la voluntad de cambio.

Les pregunto, ¿por qué no quieren hablar de todo? ¿Por qué no pueden? Hablar de todo es libertad de expresión, ¿les preocupa la libertad de expresión? ¿Les preocupa? ¿Tienen miedo a hablar de democracia? De lo que ustedes ahora, en este momento, no quieren hablar se habla en todas partes, se habla en las reuniones familiares, en los bares, en los trabajos, en todas partes; en todas las partes de Cataluña y de España. Y la Televisión pública sobre la que hoy debatimos hace unos cuatro años que día sí y día también está hablando de lo mismo. Si no podemos hablar de todo entonces no podremos hablar de nada y tendrán que hablar de algo con el Partido Popular o con Ciudadanos. Ya ven, de nuevo con la extrema derecha. ¿Será así, Partido Popular y Ciudadanos, o prefieren alianzas con otros grupos parlamentarios? ¿Republicanos, por ejemplo? Ahí nos tienen. Es fácil obtener el voto de Esquerra Republicana, solo pedimos democracia, libertad de expresión y pluralidad.

Dicho esto, subrayo que esta mañana ha habido un cambio y estamos a la espera. La vicepresidenta del Gobierno, Carmen Calvo, ha dicho que están dispuestos a construir un diálogo con el Govern de la Generalitat de Catalunya sin cortapisas, es decir, sin condiciones ni restricciones. Estamos a la espera de que mañana la ministra Batet, que está cerrando el orden del día de la reunión entre el presidente Sánchez y el *president* Torra, garantice que realmente en esta reunión se podrá hablar de todo, de presidente a presidente. Si es así, mañana, nuestros compañeros, diputados y diputadas del Congreso de los Diputados, modificarán su voto, por supuesto que sí. Hace unos días los del 155 votaron en el Congreso en contra de la moción de Esquerra Republicana que pedía diálogo sin condiciones. Sánchez dijo que no estaba dispuesto a hablar de referéndum. Solo faltaría que el *president* Torra y el presidente Sánchez no pudieran hablar de todo. O que Sánchez no pudiera hablar de todo con Torra o que Torra no pudiera hablar de todo con Sánchez. No estaría bien.

Por lo tanto, nosotros estamos a la espera de que mañana la ministra Batet confirme que sí, que verdaderamente se puede hablar de todo en la reunión, de presidente a presidente. Si esto ocurre, mañana hablaremos de otra manera. Si esto ocurre, nosotros, en el Congreso, mañana votaremos diferente. Depende de la opción que ustedes elijan.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cortès.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Lima.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

En el día de ayer seguí con mucha atención el debate en el Congreso y vi cosas que, la verdad, no me sorprendieron. Vi al señor Rivera que, como siempre, se atribuía medallitas que no le correspondían; luego, vi al señor diputado del Partido Popular señor Moreno, con el manido discurso del comunismo que utiliza, y ofreciendo argumentos que, la verdad, me hacen sentirme alegre de ser una persona sorda, porque tengo la suerte de no escucharlos en ocasiones.

Señorías del Partido Popular, superen ya ese discurso falaz y penoso; superen ya esa moción de censura; deben superarlo; deben cambiar su discurso; deben renovarlo de cara a las próximas elecciones, debido a la sangría de militancia que están padeciendo. Señorías, se van a quedar cuatro gatos. Bueno, cuatro, no: seis, que son los mismos candidatos que se proponen para liderar su grupo político.

En primer lugar, ¿por qué estamos aquí? Recordamos el decretazo del Partido Popular del 2012 con el que se quería elegir la Presidencia de la Radiotelevisión Española a través de un decreto, es curioso... Vale, es maravilloso, es muy necesario, pero... ¿porque lo he hecho yo? Señorías, seamos serias; tenemos memoria, aunque ustedes intenten muchas veces y por todos los medios que no la tengamos.

En segundo lugar, estamos aquí porque la Radiotelevisión pública española está dominada y secuestrada por los manipuladores. Recuerden, por ejemplo, la imagen de M. Rajoy entrando en la Audiencia Nacional para declarar por la financiación irregular y la caja B de su partido, una imagen demoledora que hubiera quedado en nuestro país en nuestro imaginario y que nunca hubiéramos olvidado. Pues fueron capaces de censurarla, fueron capaces de censurar esta imagen. Durante años de Gobierno del Partido Popular ha habido muchas situaciones como esta, en las que hemos visto manipulación informativa, falta de imparcialidad y ninguneo de noticias importantes; ha habido denuncias de las trabajadoras, y lo podemos demostrar a través de varios *hashtags*, como *AsíSeManipula*, *ViernesNegro3*, *SOSRTVE*, *MujeresRTVE*, *DefiendeRTVE*, o *RTVEdeTodos*. Pero de este tema ya se ha hablado en muchas ocasiones tanto en el Congreso como en el Senado, y tenemos unos 500 informes de casos de manipulación.

Por otra parte, en las últimas elecciones han cambiado las tornas: el Partido Popular perdió la mayoría absoluta, con lo cual hubo un atisbo de esperanza, vimos la luz. Se consiguió aprobar una ley por unanimidad, la Ley 5/2017, en la que se reconoce una cosa importantísima, que parece que hemos olvidado: regula el procedimiento del concurso público; del concurso público, importantísimo.

Pero, la sorpresa surge, y empiezan los bloqueos: bloqueo, bloqueo, bloqueo... Bloqueo de Ciudadanos, en alianza con el Partido Popular, para intentar acaparar la mayoría en el grupo de expertos.

Nosotras estamos aquí porque ya es hora de defender esta cuestión, de devolver a la televisión pública española la credibilidad, el prestigio y la independencia, y de recuperar la posibilidad de que los profesionales puedan realizar su trabajo de periodismo independiente. Hablo del derecho a la información, que hay que garantizar, y me refiero a toda la información. Por ejemplo, las personas sordas también tenemos problemas para acceder a la información. Pero luego hablaremos de este asunto.

Entendemos que el real decreto ley presentado por el Partido Socialista es un intento de los dos grupos políticos, el Partido Popular y Ciudadanos, de imponer una cacicada, pero es una solución transitoria porque el objetivo, repito, es el concurso público. Lo comentó ayer mi compañera en el Congreso, Noelia Vera: no renunciamos al concurso público, vamos a defenderlo como la única opción de garantizar la independencia y la pluralidad. Valoramos de forma muy positiva a todos los candidatos como profesionales de prestigio comprometidos con la televisión pública, pero recordamos que el objetivo sigue siendo el concurso público. También queremos que el consejo de administración sea paritario, porque será la única forma de conseguir una televisión pública feminista y despatriarcalizada, y podemos conseguirlo.

Señorías del Partido Popular, vengo del País Valencià, con la experiencia de la televisión de nuestra tierra, Canal Nou, ahora denominada À Punt, cuya apertura ha costado mucho; con el Gobierno del Partido Popular se destrozó la televisión autonómica. Y no puedo evitar recordarlo y compararlo: Radiotelevisión Española lleva el mismo camino, y tenemos que evitar esa degradación antes de que sea demasiado tarde.

Les cuento algunos detalles que considero importantes. Llevamos ya diez viernes negros hasta ahora, y continúan; un 38 % de la población no confía en Televisión Española. Llevamos

once años sin convocatorias de empleo público. No se están cumpliendo las condiciones laborales ni se está llevando a cabo el plan de igualdad. Hablamos de una plantilla envejecida: el 60 % supera los 50 años, datos del año pasado. Hablamos de una contabilidad opaca, y podría seguir, pero el tiempo me lo impide.

Quiero recordar que esto es un tránsito cuyo objetivo último es el concurso público. Este camino tiene que llevar a la pluralidad, tiene que estar representada en la dirección de Radiotelevisión Española con todas las sensibilidades, con todas las confluencias posibles, porque no podemos continuar permitiendo que el Gobierno o el partido político de turno controlen los medios de comunicación, eso es antidemocrático.

Por último, señorías, queremos que Radiotelevisión Española represente a toda la ciudadanía, que las minorías no estén invisibilizadas, hablo de las personas sordas, de las personas ciegas, de las personas sordociegas, de toda la diversidad, del subtulado, para que la televisión sea cien por cien accesible, que cuente con el sistema de audiodescripción, con la lengua de signos, etcétera. En ese caso, sí que estaremos todas y todos representados.

Ustedes, señorías del Partido Popular, con sus aliados de Ciudadanos, necesitan amordazar y silenciar todas aquellas cosas que no les interesan; es su forma de proceder. Pero, reconozcámoslo ya, porque les decimos una cosa: a partir de ahora, va a ser imposible seguir manipulando la información, como han hecho hasta ahora, y será difícil con el tiempo influir en las nuevas generaciones. Háganse un favor, señorías, acepten el cambio. Sería maravilloso. No se resistan, señorías del Partido Popular, su militancia ya se está dando cuenta. Escúchenla.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Lima.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Gil García.

El señor GIL GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Antes de entrar a analizar y a exponer los argumentos en defensa de este real decreto, quiero mostrar agradecimiento a los grupos que han expresado su apoyo y agradecer también la puerta abierta que ha dejado la portavoz de Esquerra Republicana. En su exposición, ha manifestado la necesidad de hablar de todo. Senadora Cortès, ¿sabe dónde no se puede y no se habla de todo? En algunos espacios informativos de Radiotelevisión Española, y eso es lo que hoy tenemos el derecho a decidir en el Senado, no otra cosa. (*Aplausos*).

Señorías, Radiotelevisión Española se encuentra en estos momentos en una crisis múltiple, de credibilidad, de audiencia, de proyecto pero también económica e, incluso, institucional. Pero no hemos llegado hasta aquí porque sí. A esta situación ha contribuido decisivamente el Partido Popular, que ha demostrado a las claras que su único proyecto para la Corporación de Radiotelevisión Española es servirse de ella como correa de transmisión para sus propios intereses de partido. Por ello, hoy conviene echar la vista atrás y recordar la época de Radiotelevisión Española del señor Aznar y de Urdaci, con aquella condena de Ce-Ce-O-O, que marcó una de las épocas más negras de la Corporación de Radiotelevisión Española. Por el contrario, señorías, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero cambió el sistema de elección de cargos de Radiotelevisión Española, requiriendo desde entonces dos tercios del Congreso para elegir al presidente. Resultado: incremento de la audiencia, informativos más vistos y valorados y se convirtieron en un referente dentro y fuera de nuestras fronteras; de hecho, en el año 2009, el Telediario segunda edición ganaba el premio al mejor informativo del mundo, por delante de informativos de la BBC, por ejemplo.

Hoy también hay que recordar, señorías, que en 2011, llega el Partido Popular al poder, y lo primero que hace es derogar aquel sistema de elección por dos tercios de la Cámara. Se vuelve al modelo anterior que no requería consensos, señorías, y eligen a dedo al señor Leopoldo González Echenique como presidente. Resultado: tras cinco años como líderes de audiencia, los informativos dejaban de ser los más vistos, y hoy tenemos una radio y televisión públicas en crisis múltiple, como he explicado al principio; una crisis de credibilidad por la infinidad de denuncias y por manipulación informativa que arrastra en los últimos años, y no lo decimos nosotros, señorías, sino multitud de asociaciones, sindicatos y, sobre todo, lo dicen trabajadores y trabajadoras de la corporación. Incluso el propio Consejo de Europa ha mostrado su preocupación por las interferencias del Gobierno del Partido Popular en la radio y en la televisión públicas de este país.

Señorías, esto solo ha pasado con los gobiernos de Aznar y de Mariano Rajoy. Una crisis de audiencia es normal. A la ciudadanía de este país no le gusta que le engañen, tampoco en los telediarios; una crisis de proyecto por la inexistencia de una apuesta ambiciosa por hacer de la radio y la televisión públicas de este país un servicio público, homologable al de otros países de nuestro entorno; una crisis económica que hace que el trabajo de los grandes profesionales del ente público se desarrolle con precariedad, a pesar de todo lo que les hemos escuchado criticar al Partido Popular, ni siquiera en sus años de mayoría absoluta. Lo criticaron mucho, pero no hicieron nada por cambiar el modelo de financiación. Bueno, sí hicieron algo: introducir recortes en el presupuesto destinado a la corporación para continuar debilitándola. Y crisis institucional por la actual situación de bloqueo, que es la que hoy, señorías, nos trae aquí. Un bloqueo a la Ley 5/2017, aprobada en el Congreso de los Diputados, una ley que establecía un plazo —como se ha dicho aquí— de tres meses para que las Cortes aprobaran la normativa por la que se elegía al nuevo consejo de administración y al presidente o presidenta de la radio y la televisión públicas y que precisamente buscaba garantizar la independencia y el pluralismo en la elección parlamentaria de los órganos de la radio y la televisión públicas.

Pero, señorías, estamos en julio de 2018, aquel plazo ha sido superado ampliamente, y seguimos igual, seguimos en situación de bloqueo. Pues bien, el real decreto cuya aplicación nos trae hoy aquí busca precisamente resolver la imprescindible renovación del consejo de la radio y la televisión y su presidencia, renovación paralizada y obstaculizada desde hace demasiado tiempo por el Partido Popular. Por cierto, señorías, senador Alegre, con la inestimable —iba a decir ayuda— complicidad —es el término que usted ha utilizado—, con la inestimable complicidad de Ciudadanos, porque fue, señor Alegre, Ciudadanos quien cambió su posición tras la moción de censura, sumándose con el Partido Popular para controlar el concurso para renovar el consejo de Radiotelevisión Española —eso es así, senador Alegre—, de modo que el PP y Ciudadanos son los grandes responsables de la situación que nos ha traído hoy hasta aquí.

Con el real decreto este Gobierno ha demostrado de nuevo que quiere gobernar con el Parlamento y no contra el Parlamento, como ha hecho estos años el Partido Popular, y para ello el Gobierno ha buscado el máximo consenso con el resto de partidos políticos. Y este sí, señorías —he escuchado algunas críticas, que asumo—, es un ejercicio difícil. Lo fácil es el rodillo y la manipulación del Partido Popular. (*Rumores.— Aplausos*). Asumo la crítica. El diálogo y el consenso son complicados, pero siempre se hacen, señorías, con el objetivo de lograr una televisión pública plural, para todos y con la capacidad de ser gestionada con criterios de sostenibilidad y veracidad —señorías, veracidad— en la información. Esos son los objetivos de la ley: garantizar la independencia y el pluralismo en la elección parlamentaria de los órganos de la radio y la televisión públicas y asegurar y proteger la veracidad de la información, como establece, por cierto, el artículo 20 de la Constitución española, relativo a la regulación y el control parlamentario de los medios de comunicación dependientes del Estado.

Por tanto, señorías, el uso de este decreto ley está plenamente justificado, porque, además, las otras razones que lo motivan son —como se ha comentado aquí— de temporalidad y de urgencia. De temporalidad, porque solo será aplicable durante el periodo de tiempo que queda hasta el nombramiento de los consejeros elegidos por el procedimiento establecido en la ley. Y de urgencia, porque el decreto tiene la función de solucionar la situación de vacío que existe actualmente en la radio y la televisión públicas y que he mencionado antes, con unos consejeros y un presidente de la corporación que han agotado su mandato. En definitiva, señorías, se trata de establecer una situación de transitoriedad, una situación temporal hasta la puesta en marcha del mecanismo de concurso público —al que no renunciamos, senadora Julios; no renunciamos al concurso público— previsto en la ley, que esperamos se resuelva lo antes posible.

Pero, a pesar de dicha transitoriedad, este real decreto supone —no les quepa la menor duda— el principio del fin de la televisión pública de partido que instauró el Partido Popular a imagen y semejanza de sus intereses de partido. Con este real decreto, señorías, llega el punto final a los años de manipulación y de ninguneo de la cúpula de Televisión Española a sus profesionales. Señorías, con este real decreto llega el punto final a otra forma de corrupción, que no es otra que la manipulación informativa en los medios de comunicación públicos.

Por todo ello, señorías, pido el apoyo de todos los grupos a la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Socialista para la renovación de los cargos de la cúpula directiva de Radiotelevisión Española.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gil García.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Barreiro.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías, si ustedes lo recuerdan, hace muy pocas semanas —dos o tres— comparecía por primera vez en esta Cámara el presidente del Gobierno, y distintos grupos le planteábamos algunas cuestiones. En concreto, nuestro grupo le planteaba en qué grupo se apoyaría él, teniendo en cuenta la estructura parlamentaria que existe en el Congreso de los Diputados y la que existe en el Senado, para poder gobernar. Más o menos, esa era la pregunta. La respuesta fue el silencio. No nos dijo nada. Ahora ya sabemos en qué se apoya el señor Sánchez para poder gobernar. Se apoya en el chalaneo, en la comercialización. En definitiva, ha convertido o trata de convertir a nuestro país en un mercado, en un mercado en el que ofrece de todo. A los señores de Podemos les acaba de ofrecer la Televisión Española. A los señores de Esquerra —ustedes lo están meditando, por lo que nos ha dicho ahora— les hizo un adelanto ayer, con el acercamiento de aquellos políticos que por incumplir la ley en Cataluña están presos. (*Protestas.— Aplausos*). Pero eso para ustedes no es suficiente, y piden más. Lo acaba de decir usted ahora. Ese más no sabemos lo que puede ser. Ese más puede ser el que no se respete la soberanía nacional, el que no se respete la igualdad de los españoles. Lo iremos viendo.

Hoy estamos ante el primer acontecimiento de este proceso de comercialización del señor Sánchez para conseguir lo que ha conseguido a través de la moción de censura. Vamos a esperar a ver qué es lo que les ofrece al resto de independentistas, lo que les ofrece a los diputados y senadores de Bildu. Hemos visto algo de lo que le ofrece al PNV; entre otras cosas, que seguramente no será la única, un representante que quería Ciudadanos, porque legítimamente le corresponde, en el Consejo de Radiotelevisión ahora parece ser que va para el PNV. En definitiva, esto, ahora, con arreglo a los criterios socialistas y del señor Sánchez, se ha convertido en un gran mercado. Y nuestra obligación, como fuerza política que tiene el respaldo mayoritario de los españoles, es evitar que se comercialice, que se negocie con los intereses del conjunto de España. Y vamos a tratar de evitarlo. (*Aplausos*).

Pero, yendo al centro de este debate, aquí hemos escuchado hoy alguna afirmación, cuando menos, curiosa, por parte del señor Gil, el portavoz del Grupo Socialista; y, en algún caso, carente de rigor. Usted ha dicho que no había credibilidad en la televisión pública y que por eso no la veían los españoles. Su compañera, que está sentada a su derecha, ha escuchado igual que yo esta mañana cuáles son las estadísticas de audiencia de Televisión Española. Y aunque no lo hubiésemos escuchado... (*Denegaciones del señor Gil García*). Sí, es que los informativos son líderes a nivel nacional. (*Aplausos*). Por lo tanto, ¿qué ocurre? O el conjunto de los españoles, que mayoritariamente nos informamos a través de la radio y la televisión públicas, por lo que se ve no estamos en el nivel de inteligencia que el señor Gil debe de considerar como necesario para avalar sus tesis o alguien miente en este asunto. La televisión pública y la radio pública cumplen con lo que son los objetivos, efectivamente, de una radio y de una televisión públicas, y eso tiene un respaldo, que es el que da lugar a que, mayoritariamente, los servicios informativos sean líderes en audiencia. Y seguramente habrá cosas que corregir.

El representante socialista ha dicho también que ahora buscamos una fórmula, a través del decreto, que es la fórmula del consenso, la fórmula de la mayor representación. Bueno, si nos fiamos por lo que va a pasar aquí... Yo he escuchado muy atentamente las intervenciones de todos los grupos, y de las intervenciones de todos los grupos hoy en el Senado saco una conclusión fácil de entender. Somos siete grupos: tres apoyan el decreto porque están en el comercio (*Risas.— Protestas*)... Perdón, perdón; y cuatro han dicho que no lo apoyan; es decir, tres, sí y cuatro, no. ¿Cuál es esa mayoría? Si quiere, hacemos la cuenta de otra forma. Si la votación responde a lo que aquí se ha dicho, nos vamos a encontrar con que poco más del 30 % de esta Cámara va a apoyar sus tesis y el 70 % las va a rechazar. Pues este es el consenso que busca ahora el Partido Socialista. (*Aplausos*). Claro, esta es la realidad. Por lo tanto, no expliquemos a la gente cosas que no se corresponden con la realidad.

El hecho cierto, ¿cuál es? Que ustedes están buscando fórmulas para poder pagar políticamente el favor que les han prestado para apoyar una moción de censura. Y ahí ustedes —hay que reconocerlo— tienen una cartera muy amplia y, además, son generosos, porque les da exactamente igual. Empezamos con la televisión y, señorías, esperemos a ver cuál es el paso siguiente. A mí me preocupa esa forma de gobernar, francamente. Me preocupa que un responsable

político, que una persona que ha accedido a la Presidencia del Gobierno a través de un mecanismo constitucional sobre el cual no hay nada que decir pero que no tiene ni el respaldo democrático de las urnas ni el respaldo mayoritario de las Cámaras esté dispuesto a pasar por todo, no solo para llegar, sino para mantenerse. Y en los pocos días que llevamos del Gobierno del señor Sánchez es lo que estamos comprobando. Este es el primer episodio, pero, señorías, por el camino que vamos, desgraciadamente —y hoy nos lo anunciaba de alguna forma la portavoz de Esquerra Republicana—, no va a ser el último; y probablemente en circunstancias más graves que estas.

Ustedes quieren tener, a través de su aliado, el control de la televisión. A su aliado no le han dado cabida en el Gobierno, tienen que buscarle un acomodo. Y el acomodo, ¿cuál es? Que la televisión y la radio que pagamos entre todos los españoles se la dejan a su aliado de Podemos para que con ellas haga la política que ustedes y ellos estimen oportuna. (*Aplausos*). Esa es la realidad. Y, claro, quieren hacernos creer a todos que esto ahora es democracia. Democracia: 30 %, sí; 70 %, no; tres grupos, sí; cuatro grupos, no. Esa es la realidad.

Pero todavía el sarcasmo puede ser mayor. Fíjense ustedes, puede darse el caso de que hoy estemos debatiendo, como lo estamos haciendo, la conformación de un Consejo de Radiotelevisión Española con base en un real decreto que mañana puede no ser convalidado por el Congreso. O sí. Pero ¿y si es que no? Por lo que hemos escuchado hoy, en este momento sería que no. Es decir, es un sinsentido; esto es un auténtico sinsentido que solamente se justifica sobre la base de lo que yo les acabo de decir de la compensación como consecuencia de la moción de censura.

Y termino, señor presidente, señorías, con la reflexión con la que empezaba. Ustedes están legitimados para gobernar. Han entrado a través de una moción de censura. Por primera vez, en España hay un presidente que nunca ha ganado las elecciones, pero tiene legitimidad legal y, por lo tanto, legitimidad democrática. Pero no jueguen, no comercialicen con España ni con el interés del conjunto de los españoles.

Muchas gracias. (*Fuertes aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Barreiro.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas.

Señorías, guarden silencio y tomen asiento, por favor.

Antes de iniciar la votación, que será por papeletas, recuerdo a sus señorías lo siguiente: cada senador podrá incluir en cada papeleta tantos nombres como puestos a cubrir, es decir, hasta cuatro. Serán nulos los votos emitidos a favor de candidatos no incluidos en el informe de la Comisión de Nombramientos. Serán válidos los votos emitidos en papeletas que contengan un número inferior de nombres al número de puestos a cubrir, incluso aquellas que tachen el nombre de candidatos. Los votos en blanco podrán expresarse sin poner ningún nombre en la papeleta o tachando todos los que estuvieren escritos en la misma.

Según lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 17/2006, así como en el apartado 2 del artículo único del Real Decreto Ley 4/2018, de 22 de junio, la elección de los candidatos propuestos requerirá una mayoría de dos tercios de la Cámara, es decir, 176 senadores.

En forma previa se ha sorteado el nombre del senador por el que ha de empezar la votación; y la votación comenzará por el senador Luis González Ruiz. No obstante, y con conocimiento de los portavoces de los grupos, votaré yo en primer lugar porque tengo que ausentarme para representar a sus señorías en una serie de actos oficiales.

Para realizar ordenadamente la votación, ruego a sus señorías que se acerquen a votar por la parte izquierda de la tribuna de oradores, faciliten su nombre a los letrados, depositen sus papeletas en la urna y salgan por la parte derecha de la tribuna.

Comienza la votación. Señor secretario primero. (*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia.— El señor secretario primero, Aznar Fernández, la señora secretaria segunda, Pedrosa Roldán, la señora secretaria tercera, Iparragirre Bemposta, y el señor secretario cuarto, Raffo Camarillo, proceden al llamamiento de los señores senadores a partir del citado*).

Finalizado el llamamiento, dijo

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señorías, ¿algún senador no ha sido llamado a votación? (*Denegaciones*).

Terminada la votación, se procede al escrutinio.

Realizado el escrutinio, dijo:

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señorías, efectuado el escrutinio, el resultado de la votación es el siguiente:

Votos emitidos, 249. Don José Manuel Peñalosa Ruiz, 142. Doña Carmen Sastre Bellas, 142. Don Jenaro Castro Muiña, 142. Doña Ana Isabel Cerrada Escurín, 85. Don Fernando López Agudín, 85. Don Josep Lluís Micó Sanz, 85. Don Juan Tortosa Marín, 85. Votos en blanco, 19. Y votos nulos, 3.

Al no haberse alcanzado la mayoría requerida de dos tercios, resulta de aplicación lo dispuesto en el apartado 2 del artículo único del Real Decreto Ley 4/2018, de 22 de junio, según el cual, en el caso de no alcanzarse la mayoría de dos tercios en primera votación, el plazo para la segunda será de cuarenta y ocho horas y la propuesta de candidatura deberá obtener la mayoría absoluta, así como proceder de, al menos, la mitad de los grupos parlamentarios de la Cámara que corresponda.

En consecuencia, una vez transcurridas cuarenta y ocho horas desde esta primera votación, se convocará Pleno para el día 5, a las 18:15 horas, y se procederá a realizar una segunda votación para la elección de cuatro miembros del Consejo de Administración de la Corporación Radiotelevisión Española.

Se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos.